

## Decreto 1201 - 04

Decreto 1201/2004 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por nombrado Juez de Instrucción en la Armada.Bs.As., 13/9/2004 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que es necesaria la designación de un Juez de Instrucción en la ARMADA ARGENTINA. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para dictar la medida idónea en orden a las atribuciones conferidas en el Artículo N° 83, del Código de Justicia Militar. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por nombrado Juez de Instrucción en la Armada, a partir del 1 de marzo del año 2004, al señor Capitán de Navío (R.ARTICULO 62) Dn. Rafael Gustavo MOLINI (M.I.N° 7.663.652), quien deberá prestar el juramento que establece el Artículo N° 88, del Código de Justicia Militar, ante el señor Comandante de Operaciones Navales, en reemplazo del señor Capitán de Navío (R.ARTICULO 62) Dn. Héctor DE PIRRO, quien fuera nombrado por Decreto N° 705, de fecha 27 de abril de 1992. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — José J.B. Pampuro.